

HISTORIA

I — EL REAJUSTE DE RESGUARDOS DENTRO DE LA POLITICA BORBONICA: EL MODELO DE ONZAGA.

Por Consuelo Gaviria Londoño

II — EL IMPULSO A LA MINERIA DURANTE LA ADMINISTRACION DE CABALLERO Y GONGORA

Por Inés Restrepo Ricaurte

III — CATALOGO DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO HISTORICO NACIONAL PARA EL PERIODO 1580-1597. PERIODO DE LOS PRESIDENTES TOGADOS JUAN BAUTISTA MONZON Y ANTONIO GONZALEZ.

Por Mary Jane Vaughan Ricaurte

y Guillermo Ramón García-Herreros

IV — BIBLIOGRAFIA

1º) Bibliografía sobre el II Imperio Brasileño (1831-1889).

Por Manuel Lucena Salmoral

2º) Colombia Contemporánea: elementos para una bibliografía, (continuación).

Por Gerard Fenoy

EL REAJUSTE DE RESGUARDOS DENTRO DE LA POLITICA BORBONICA. UN MODELO: ONZAGA

CONSUELO GAVIRIA LONDOÑO

FORMACION DEL SISTEMA DE RESGUARDOS

Uno de los principales problemas que inquieta a la Corona española, desde el momento del descubrimiento del Nuevo Mundo, es el referente a la distribución de los territorios recién conquistados. Este asunto implicaba la elaboración de una serie de leyes, que evitaran el abuso desmedido de conquistadores y colonos, que buscaban apropiarse de las mejores tierras, en detrimento de la población indígena.

Dentro de esta política de distribución de tierras, aparece el sistema de resguardos, cuyo fin era ubicar a los indígenas dentro de un territorio limitado, aunque no muy claramente alindado. Los indígenas tendrían derecho de usufructo sobre las tierras, pero no eran propietarios de ellas; la Corona las poseía, y su concesión consistía en permitir que los aborígenes disfrutaran de ellas, retribuyendo a la corona con el pago de impuestos.

La Configuración del Resguardo

Dos ideas priman en la configuración de este sistema: por un lado el afán de proteger al indígena en su contacto con otros grupos raciales (1); por el otro, el interés de la Corona de asegurarse una debida tributación, objetivo que no se lograría sino con una adecuada organización de los grupos aborígenes. El resguardo también operó como un sistema para reducir a los indígenas, cuyo número era exiguo y se hallaban dispersos (2).

En consecuencia, el resguardo aparece como una frontera cultural, donde el indígena desarrolla su propio sistema de vida al margen de la situación social, económica y cultural que están viviendo

sus vecinos blancos. La Corona se encargó de plantear una situación, cuyas consecuencias se sufren en la actualidad: el indígena está marginado del progreso que se adelanta en las demás zonas del país *.

CONDICIONES PARA EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS

Fueron varias las condiciones que se estipularon para poder hacer el repartimiento de resguardos:

1. Se respetaron algunas de las divisiones territoriales que los indígenas tenían en épocas anteriores, tales como el cacicazgo y las parcialidades; "no enfocaron al aborígen aislado sino dentro del marco de su grupo" (3).

2. Los títulos de propiedad se dan a nombre del cacique, lógicamente en representación de su grupo.

3. Las tierras se dan en condición de "préstamo". Esto es, que el indígena debía usufructuarlas, pero no venderlas ni alquilarlas. Esta era una atribución que solo pertenecía a la Corona como propietaria de ellas. Los indígenas debían conservar las tierras "íntegras y sin disminución" (4). Concluyendo se puede decir, que el derecho que tenían los indios sobre las tierras no era de propiedad sino de usufructo.

4. Se impedía el contacto con otros grupos raciales, para evitar no solo el contacto cultural, que era nocivo —según Margarita González— sino también impedir interferencias económicas (5).

Hasta aquí hemos visto, cómo la Corona realmente se preocupó por proteger al indio de los desmanes de los conquistadores y colonizadores. No podemos tachar de negligente la actitud de los reyes, ya

* El integrar estos grupos, que desde un principio se marginaron, es una de las labores más áridas a las que se tiene que enfrentar el gobierno colombiano. Estos grupos marginados, conservan las estructuras básicas de su organización primaria, esto es, una economía que no rebasa el límite del consumo y una estructura religiosa absorbente que en muchos casos es un obstáculo en el proceso de aculturación (enfrentamiento entre la actividad del Shaman y la medicina científica). Además de estos factores tal vez como el más grave de todos en contra del proceso de integración subsiste en estos grupos la conciencia de su situación de relegados de la sociedad colombiana, que los lleva a afirmar sus propias estructuras, en una actitud de defensa ante el colonizador blanco.

que aunque los resultados no fueron siempre favorables al indio, ni lograron detener su rápida desaparición, las leyes de Indias y toda la legislación al respecto, siempre manifestaron una actitud proteccionista y a la vez paternalista, ya que la Corona consideraba al indio como un ser inferior al que era necesario proteger y redimir.

Si hubo negligencia por parte de los españoles y sus descendientes, debe responsabilizarse a los conquistadores y colonos, que movidos por un afán de lucro no escatimaron recursos para lograr lo más rápidamente la adquisición de sus ambiciones. Sin embargo, juzgar el papel realizado por estos personajes, es una de las actividades más delicadas, ya que podemos caer en juicios parcializados que a nada conducen. La manera más clara de comprender la situación indigenista en la época de la colonia, y la vinculación de los españoles a ella, es ojear sin prejuicios, el ambiente político, económico y social de la época. Después de lograr obtener una visión de conjunto del momento en que se sucedieron los acontecimientos, nos es fácil concluir que los hechos históricos no son sucesos aislados sino que son producto de una trayectoria histórica mucho más profunda de lo que muchas veces queremos reconocer.

LOS BORBONES Y SU POLITICA DE REAJUSTE DE RESGUARDOS

En el capítulo anterior vimos cómo la Corona española, desde los primeros momentos de la conquista, adopta una actitud proteccionista hacia el indígena, por medio de la instauración del sistema de Resguardos.

En este capítulo entraremos a ver, muy someramente, cuál fue el cambio sufrido en la legislación española debido a la nueva administración Borbónica.

Los gobernantes del siglo XVIII, están en la corriente del "despotismo ilustrado"; se van a preocupar por agilizar la administración colonial en todos sus aspectos. Buscaron promover la cultura y la economía, y para ello se valieron en muchos casos, de actitudes francamente despóticas como fueron algunas de las reformas de Carlos III y sus célebres visitantes Regios.

Aunque el sistema de visitas a los resguardos fue parte de la política proteccionista de los Austrias, en la época de los Borbones adquieren un matiz distinto. Las visitas no pretenden únicamente averiguar las condiciones del indio resguardado, sino también poner en marcha el proceso de adquisición de nuevas tierras para la Corona y para los vecinos blancos, en detrimento de la población indígena.

Pero sin embargo, es necesario aclarar que esta política de reajuste de los resguardos se adecuó a las circunstancias del momento: la baja demográfica en la población indígena era una cuestión evidente (ver cuadros de población en el siguiente capítulo); se hacía indispensable el reajuste de tierras ya que mientras la población indígena disminuía notoriamente, los grupos blancos y mestizos aumentaban ostensiblemente.

Tenemos pues, que las visitas del siglo XVIII, a diferencia de las del siglo XVI y XVII, tuvieron que enfrentarse a un problema nuevo que resolver: la desproporción entre la población indígena y la extensión de los resguardos. Fue necesario entonces, iniciar una redistribución de tierras que asegurara una mejor subsistencia a los diferentes grupos étnicos.

La visita de Verdugo y Oquendo (1755) va a marcar este nuevo período de reforma Agraria. Con él se inicia la política de reajuste de resguardos. Esta consistía en evacuar "en bloque" una población determinada, enviándola a otra región —generalmente de características climáticas y económicas similares—, buscando con esto el agrupar núcleos indígenas que se consideraban pequeños numéricamente, y que por consiguiente no representaban un buen "negocio" para el fisco.

Esta política de expoliación de las tierras indígenas responde a dos situaciones muy claras que son: un reducido número de población indígena que ocupa "grandes" extensiones de terreno; y una abundante población blanca y mestiza en muchos casos desposeída de tierra, que ejerce una fuerte presión sobre los resguardos.

Era de suponer, que la política de reajuste favoreciera a los grupos numéricamente mayores —blancos y mestizos— lo que trajo como

consecuencia, que los indígenas entraran a formar parte de un núcleo de población flotante y desposeída de bienes, lo que ocasionaría su rápida desaparición.

UN CASO CONCRETO DE REAJUSTE

A. — ONZAGA

Se ha hablado del proceso de traslado de pueblos indígenas, y para comprobarlo con datos concretos, hemos escogido el pueblo de Onzaga en el Nuevo Reino de Granada. Vamos a seguir el recorrido del reajuste de este pueblo, para demostrar la aplicación de la política borbónica referente a los indígenas y sus resguardos.

Onzaga es un municipio del actual departamento de Santander. Su cabecera está localizada a los 6° 21' de latitud norte y 72° 49' de longitud oeste de Greenwich. A una altura de 1950 mts. sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura media de 18°C. Limita al norte con San Joaquín y Mologativa, por el oriente y por el sur con el departamento de Boyacá y por el occidente con Coromoso y San Joaquín. La mayor parte del territorio es montañoso y su relieve corresponde a la cordillera oriental de los Andes, con alturas hasta de 4.200 metros sobre el nivel del mar; entre los accidentes orográficos se destacan la cuchilla de las Escaleras y los páramos de Guántiva y Cruz Colorada. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálidos 4 kmts², medio 39 kmts², frío 241 kmts² y páramo 22 kmts² y están regados por el río Chicamocha, Chaguaca, Onzaga y Susa.

Las actividades económicas básicas son la agricultura y la ganadería; los cultivos son de caña de azúcar, fique, maíz, café, cebada, trigo, papa y legumbres.

El reajuste de este pueblo lo vamos a tratar en el año de 1777, período en el cual pertenecía a la provincia de Tunja y al Corregimiento de Duitama (6). La provincia de Tunja tenía jurisdicción sobre 143 pueblos que a su vez estaban distribuidos en 8 corregimientos (7)*. El corregimiento de Duitama incluía los pueblos de Duitama, Soatá, Onzaga, Sátiva y Cerinza (8).

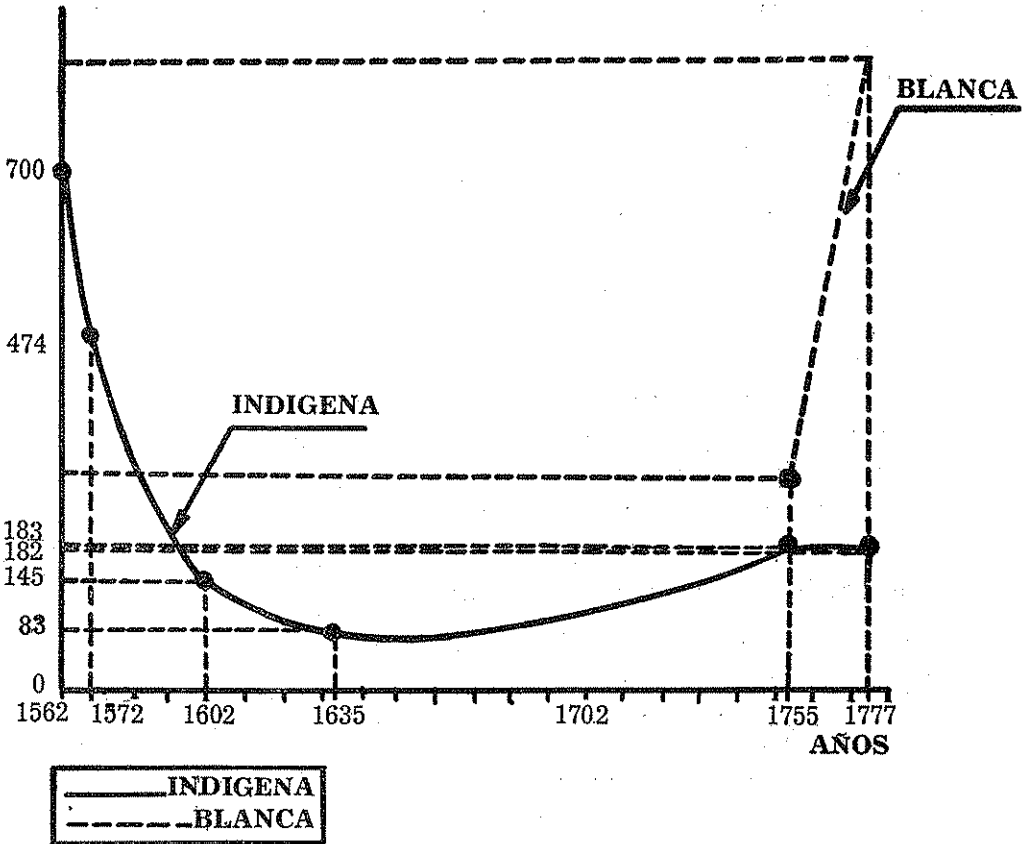
Como referencia al pueblo de Onzaga hemos encontrado los datos de densidad indígena y blanca.

1—Datos de densidad indígena de 1562 a 1777

a—1562: 700 indígenas	d—1635: 83 " indígenas
b—1572: 474 "	e—1755: 183 " (9)
c—1602: 145 "	f—1777: 182 "

2—Datos de población blanca

a—1755: 288 vecinos	b—1777: 834 vecinos (10)*
---------------------	---------------------------



* Según el censo realizado por el cura doctrinero de Onzaga en 1777, Lorenzo Plata, el número de vecino blancos es 813. He rectificadado el dato y éste es el correcto.

Bogotá; Archivo Histórico Nacional, *Resguardos Santander*, "Diligencia practicada en el pueblo de Onzaga, cuyos indios se mandaron trasladar a Socotá", Tomo 3; fol. 153 r - 155v.

B.—Proceso de Traslado de Onzaga

Todos los pasos seguidos para efectuar el traslado son una de las pruebas más claras de que éstos no se realizaron arbitrariamente.

Entre las diligencias que con este motivo se practicaron, figuran el levantamiento de censos de población, con distinción de: indios tributarios; reservados; ausentes; mestizos casados con indias; mestizas casadas con indios; población blanca.

Siguiendo este proceso viene luego el interrogatorio, que nos muestra muy claramente el interés de los visitadores por hacer un sondeo a fondo sobre el resguardo que se va a trasladar (ver punto 2). Por medio de éste se averiguó lo que distaba este pueblo de Duitama; la calidad del temperamento, los frutos; las industrias y la condición de la tierra; si los indios disfrutaban o no de sus resguardos; si sufrían alguna opresión en el pago de sus tributos y diezmos; la cantidad en que estaban tasados, los tributos y las especies en que habían de pagarlos; las ausencias que hacían del pueblo y por qué causa; los medios que podrían emplear para atajar las deserciones; si algunos vecinos que vivían dentro del resguardo pagaban sus arrendamientos y se sometían a los mandos del pueblo.

Se practicó al propio tiempo el reconocimiento de las tierras del resguardo y se decretó el traslado de los indios a SOCOTA en atención a su corto número. Las tierras del resguardo fueron declaradas vacas, ordenándose que se sacasen a remate en beneficio de la corona. Una vez más —según Ots Capdequí— la infiltración por unas u otras causas de la población aborígen, se resolvía suprimiendo el poblado con el éxodo forzoso de los aborígenes sobrevientes (11).

Para el proceso de traslado se van a dar los siguientes pasos: la transcripción del censo de la población de Onzaga realizada por el cura doctrinero Lorenzo Plata; el interrogatorio hecho por la visita realizada por José María Campuzano y Lanz; orden de traslado

de los indígenas de Onzaga a Socotá; el alindamiento del resguardo de Onzaga, efectuado después de su salida, por don Agustín de Cárdenas; el avalúo y remate de estas tierras efectuado por Clemente Quintero y Nicolás Ortiz de Lisarazú.

Antes de entrar a especificar cada uno de los pasos previos al traslado hemos considerado necesario hacer una ubicación más o menos detallada del pueblo de Socotá para así poder entender algunos de los motivos que llevaron a trasladar a los indígenas a esta región.

En 1777 Socotá pertenecía a la provincia de Tunja y al corregimiento de Gámeza. Actualmente es un municipio del Departamento de Boyacá. Su cabecera está localizada a los $6^{\circ} 03'$ de latitud norte y $72^{\circ} 38'$ de longitud al oeste de Greenwich. Está a 2.375 metros sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura media de 16° c. Dista de Tunja 139 Kmts. Limita por el norte con Jericó, por el oriente con Chita y Pisba, por el sur con Pisba y Socha, y por el occidente con Socha Sátivanorte y Sátivasur. El territorio es quebrado y entre los accidentes orográficos se destacan las peñas Cueva Negra, la Chorrera y Candelas; el relieve corresponde a la cordillera Oriental de los Andes y su topografía presenta dos pisos térmicos distribuidos en frío 64 km^2 y páramo 100 km^2 . Su economía depende principalmente de la agricultura y ganadería; sobresalen los cultivos de trigo, papa, maíz, cebada y hortalizas (12) *.

Podemos concluir que Onzaga y Socotá presentan características muy similares: temperatura de 18° y 16° respectivamente; ambos están localizados en la cordillera Oriental con territorio quebrado y montañoso; las actividades económicas son casi idénticas en ambas poblaciones.

Esta es una prueba más, que nos sirve para ratificar lo dicho anteriormente: los procesos de traslado responden a una política organizada y perfectamente bien estructurada.

* El poblado es de origen indígena anterior a la conquista gobernado por un cacique tributario de los jefes Tundama y Sugamuxi.

I. — Censo de población en Onzaga

Este censo fue realizado el 4 de junio de 1777 por el cura doctrinero del pueblo de Onzaga, Lorenzo Plata.

a. — Población Indígena

HOMBRES	EDAD	ESPOSA	TRIBUTARIOS	
Juan Mansilla	38	Brígida	0	(14)
Antonio José Moreno	48	Gregoria	0	(15)
Juan Barrera	52	(mestiza)	0	(16)
Jacinto Sandoval	47	Luisa	1	
Antonio Pregonero	36	Juana	1	
Juan Domingo Barrera	23	Xintia	1	
Casimiro Pérez	46	Clara	1	
José Tinjacá	52	Jacinta	1	
León Barrera	47	Simona	1	
Carlos Samacá	49	María	1	
Juan Jossef Tinjacá	39	María	1	
Joaquín Sarmiento	50		1	
José Vera	55	(ilegible)	1	
Lucas Moreno	39	(mestiza)	1	
Thomas Tivamos	38	Bernarda	1	
Antonio Moreno	28	Michaele	1	
Gregorio Suárez	33	Juana	1	
Marcos Socotá	32	Francisca	1	
Phe. Poches	35	Simona	1	
Gregorio Montañez	29	Simona	1	
Rafael Largo	33	Torivia	1	
Raymundo Largo	35	Mónica	1	
Juan Manuel Sirama (?)	29	Jacinta	1	
Nicolás Cruz	31	Isabel	1	
Sipriano Moreno	33	Gertrudis	1	
Diego Tinjacá	26	(mestiza)	1	
Juan Lorenzo Largo	27		1	
Julián Tivamos	27	Juana	1	
Salvador Tinjacá	20		1	
Policarpo Mansilla	19		1	
Luis Paracia	43	Dominga	1	
(ilegible) Sandoval	35	Michaela	1	
Francisco Grande Forajido	—	Joseta	1	
Marcelino Tivamos	33	María	0	(17)

HOMBRES	EDAD	ESPOSA	TRIBUTARIOS
Juan Antonio Barrera	26	Melchora	0 (18)
Pedro Mansilla	—	Gregoria	0 (19)
Pedro Pablo Samacá	38	Isavel	0 (20)
Francisco Paula Mansilla	25		0 (21)
Total: Hombres 38		Mujeres 30 (22) * Total trib. 30	

b. — Reservados solteros y casadas con mestizos (23)

1. — Casadas con mestizos

MESTIZO	INDIA	TRIBUTARIOS	NUMERO
Matías Moreno	Matea	0	1
Isidro Poches	María	0	1
Félix Barrera	María	0	1
Juan Méndez	(Mestiza)	0	0 (24)
Carlos Ortiz	Cipriana	0	1
Miguel Dulcey		0	0 (25)
Juan Montañez		0	0 (26)
TOTAL: Mestizos 7	Indias 4	0	4 (27)

2. — Reservadas solteras (28)

MUJERES	TRIBUTARIOS	NUMERO
Lucía Naza y Francisca Viana	0	2
Martina Sarmiento y Francisca Gutiérrez	0	2
María Isabel Gutiérrez y María Parona	0	2
Ignés Poches y Agustina Poches	0	2
María Barrera y Antonia Bargon	0	2
María Chacón y Juana Mota	0	2
Victoria y Leandra Masilla	0	2
Dora Vera y Jacova Sandoval	0	2
Jacinta Sarmiento y Lucía Pinto	0	2
María Moreno y Victoria Barrera	0	2
María Cruz y Jacinta Tinjacá	0	2
María Celena y Jacinta Tinjacá	0	2
María Maldonado y María Tinjacá	0	2
Total: Indias solteras	0	26
TOTAL INDIAS	0	30 (29)

* El total dado aquí no incluye las mujeres mestizas, dado que el censo es de población indígena.

c. — Censo de "Chinos y Chinas"

CHINOS	EDAD	NUMERO	CHINAS	NUMERO
José (ilegible)	14	1	Juana María Mansilla	1
José Moro	14	1	Juana María Tinjacá	1
Fernando Vera	14	1	Juana Pastora	1
Paulino Suárez	14	1	María Moreno	1
Lino Montañez	14	1	Paula Socotá	1
Ignacio Sarmiento	13	1	María Mansilla	1
Joaquín Poche	14	1	(ilegible) Suárez	1
Baltazar Poches	14	1	Baltazara Sandoval	1
Salvador Samacá	11	1	Magdalena Tivamotozo	1
Francisco Tinjacá	11	1	Magdalena Pérez	1
Salvador Sandoval	10	1	Francisca Socotá	1
Torivio Tica	10	1	Estefanía Poches	1
Bias Large	9	1	Francisca Tibamotozo	1
Miguel Mansilla	9	1	Adriana Samacá	1
Pedro Sirama	9	1	Ana Socotá	1
Lorenzo Mansilla	4	1	Bárbara Montañez	1
Romualdo Cleto	9	1	Michaela Cruz	1
Feliciano Largo	8	1	María Vera	1
Pantaleón Vera	8	1	María Vera	1
Santiago Cleto	1	1	Ventura Largo	1
Ignacio Mansilla	1	1	Petronila Santos	1
Rafael Mansilla	1	1	Petronila Barrera	1
Agustín Moreno	6	1	Dorotea Mansilla	1
Gavino Sandoval	6	1	Baltazara Pregonero	1
Dalesio Cruz	5	1	Marcela Vera	1
Calixto Barrero	5	1	Liberata Largo	1
Florentino Pérez	?	1	María Poches	1
Adriano Samacá	?	1	Isidora Vera	1
Miguel Montañez	4	1	Juana Moreno	1
Noventa Sarmiento	2	1	Basilía Tinjacá	1
José Poches	2	1	Paula Vera	1
Dionisio Tinjacá	4	1	Luisa Poches	1
Fernando Moreno	1	1	Cusevía Cruz	1
(ilegible) Parasía	6	1	Francisca Suárez	1
Germán Mansilla	3	1	Luisa Mansilla	1
Fernando Tivamos	3	1	Mathias Vidal	1
Justo Heredia	2	1	María Suárez	1

CHINOS	EDAD	CHINAS	NUMERO
Juan de la Rosa	2	1	Bárbara Tivamos 1
Fernando Samacá	1	1	Isidora Sirama 1
Dionisio Barrera	1	1	Agustina Moreno 1
Juan Caziano	6	1	Cathire Gutiérrez 1
			Cathalina Moreno 1
			María Isobel Sirama 1
			Rosa Vera 1
			María Masilla 1
			Benedicta Moreno 1
TOTAL: Chinos 41		Chinas 46 (30)	

d. — **Mestizos casados con indias**

MESTIZOS	No. HIJOS	NUMERO
Pedro Ravelo	2	3
Lorenzo Moreno	1	2
Antonio Lisarazo	1	2
Antonio León		1
Josef León	2	3
Antonio Moreno	1	2
Modesto Heredia	2	3
Antonio Hurtado		1
TOTAL: Mestizos 8		Hijos 9 Número 17

e. — **Mestizas Casadas con indios**

MESTIZAS	NUMERO
Juana Medina	1
María Calisandra	1
Juana Castañeda	1
Josefa Moreno	1
TOTAL: Mestizas	4

f. — PADRON DE LOS VECINOS BLANCOS QUE EXISTEN EN ONZAGA

HOMBRES	MUJER	No. HIJOS	TOTAL
Gregorio Muñoz	María Moreno	3	5
Pedro Cuevas	Juana Pinzón	2	4
Vicente Peñalosa	Isabel Santiestévan	9	11
	Mariana Remolina (viuda)	3	4
Antonio Chávez	Ita Peñalosa	2	4
	Bernarda Patiño	1	2
Antonio Chávez	Ignacia Peñalosa	1	3
	Ignacia Chávez	1	2
	Mariana Chávez	1	2
Juan Hernández	Isabel Romero	2	4
Josef Chávez	Felipa Cochea	1	3
Santiago Caserez (viudo)			
Bartholome León	Rosa	3	4
Juan Bautista Caserez	Josefa Ascensión	2	2
Thomas Parada	Simona Pacheco	4	6
Francisco de Vargas	Ignacia Cortázar	2	4
Salvador García	Ascensión Peñeros	1	3
Juan Agustín Chaparro	Melchora Gallo	6	8
Salvador de León	Thereza Riveros	7	9
Manuel Pinsón	María Isabel Riveros	2	4
Juan Domingo Velandia	María Gómez	2	4
Leonardo Alvarrazín	Juana Cáceres	2	4
Bernardo Cáceres	Juana Santos	7	9
Anarez Gutiérrez	Juana Ma. Ximena	2	4
	Juana Guadron (viuda)	3	4
Juan de Dios Ravelo	Gertrudiz Sandoval	8	10
Juan Bernardo Ravelo	Melchora de Amaya	1	3
Francisco Pacheco	María Suárez	1	3
Francisco Niño	Thomaza Castro	3	5
	Catharina de Anaya	4	5
Josef Caserez	Fructuosa	1	3
Isidro Alvarrazin	Gertrudiz Estupiñan	7	9
Salvador Alvarrazin	Gertrudiz de León	2	4
Xavier Ronderos	Ana Garzia	6	8
Juan Bautista Buitrago	Antonia Archila		2

HOMBRES	MUJER	Nº. HIJOS	TOTAL
Juan Agustín Ravelo	Luganda Buitrago	2	4
Domingo Correa	Ana Palomino	2	4
Juan López	Josefa Correa	4	6
Pedro Ximenez	Juana Sandoval	4	6
Juan de Dios Ximenes	Martina Gutiérrez	5	7
Pedro Gimenez	Paula Ramírez	5	7
Juan Estevan Mariño	María	2	4
Bonifacio Moxica	Petronila Moreno	3	5
Juan Josef Manzilla	Juana María Duarte	2	4
Hermenegildo Ximenez	Francisca de Acosta	3	5
Antonio Azevedo y Peñaloza	María de la Hoz	4	6
Josef de León			1
Lorenzo Moreno			1
Antonio Moreno			1
Henriquez Santiestevan	María Quintero	1	4(31)
Juan Ravelo (viudo)		4	5
	Ursula Sánchez (viuda)	1	2
Juan Manuel Cañas	Juana Monzalve	3	5
Casimiro Duarte	María Peña	4	6
Manuel Rodríguez	María León	2	4
Pasqual de León	María Luisa Dirán	5	7
Antonio Ortiz	Ma. Gertrudiz Durán	1	3
Josef Espinosa	Juana Ostis		2
Simón Duarte	Ma. Gertrudiz Sanabria	4	6
Juan Luis León	Josefa Remolina	1	3
Juan José Morales	Ma. Thomaza Hernández	3	5
Gabriel Arguello	Ma. Candelaria Carreño	6	8
Melchor Vega	Feliziana Mayorga	2	4
Bacilio Sánchez	Rosa Acosta	4	6
Henrique Duarte	María Acosta		2
Marcelino Duarte			
Luiz Daza	María Acosta		2
	Casilda de Aza (viuda)	4	5
	Rosa Acosta (viuda)	4	5
Andrés Sandoval	Gabriela Pica	3	5
Balthazar de la Cruz	Ma. Ardila	1	3
Manuel de Acosta	Juana de Argüello	6	8

HOMBRES	MUJER	No. HIJOS	TOTAL
Juan Antonio Moreno	Geronima Muñoz	6	8
Joséf Moreno	Catarina Duarte	5	7
Nervacio Rodríguez	María Mayorga (viuda)	7	9
Andrés Moràno	Ma. Josefa Moreno	10	12
Santiago Vega	Manuela Robles	5	7
Joaquín Peñaloza	Josefa Peñuela	5	7
Juan Peña	Nicolaza Pinzón	1	3
Lorenzo Sanabria	Thereza Duarte	4	6
Manuel Duarte	Juana de la Cruz	6	9
Domingo Antonio Lozada	Roza Pinto	4	6
Thomaz Santisteban	Ana Baptista	5	7
Juan Cristoval Albarrán	Juana Baptista	4	6
Fco. Chavaro	Juana de Acosta	2	4
Miguel Murillo	Victoria de Silva	4	6
Ignacio Duarte	Roza Guervara	3	4
Estévan Villalva	Mathea Guadrón (viuda)	7	9
Joséf Ignacio de Avila	Ana Ma. Argüello	6	8
Basilio Gelvez	Urzula Mayorga	2	2
Juan Chrisostomo Guzmán	María Piñeros	3	5
Joséf Sandoval	Josefa Salazar	3	5
Mariano Peña	María Peña	1	3
Felisiano Guevara	María Castro	2	4
Juan de León	Juana de León	3	5
Ignacio Lozano	Gregoria Sanabria	5	7
Laureno Baptista	Andrea Arguello	3	5
Blaz Ravelo	Roza de Remolina	1	3
Silvestre Orasco	Augusta Baptista	1	2
Juan Thomas Arguello	Barbara de Acosta	3	5
Domingo Argüello	Luiza Guevara	2	4
Dionisio de Espitia	Prudencia Duarte	3(32)	
Francisco Prada	Florencia Cristancho	1	3
Juan Manuel Quintero	Lugarda Arguello	4	6
Narciso Niño	Juana Monsalve	9	11
Gregorio Montaña	María Carriola	4	6
Maximiliano Cordoba	Juana Figueroa	4	6
	Josefa Quiñones	4	6
	Antonia Montoya		2

HOMBRE	MUJER	No. HIJOS	TOTAL
Juan Fco. Vergara	Ma. Asunción Montoy	2	4
Juan Fdo. Campos	Luganda Peñalosa	6	8
Lorenzo Buitrago	Barbara de Peñalosa	5	7
	María Gomez (viuda)		1
Thomas Buitrago	Antonia Rodríguez	5	7
Rosa Caseres	Rosa Cáceres	4	5
Juan de Dios Duarte	Marcela Manzolta		2
Juan Duarte	Catharina Galvis	5	7
Andrés Pelayo	Juana Duarte	2	4
Ambrocio Pelayo	Su mujer	7	9
Dionisio Cárdenas	Juana Guadron	7	9
Salvador Duarte	Margarita		2
Antonio Carrillo	Lorenza Duarte		2
Thorivio Llanero			
Bartholome Merchan	Antonia Hernandez	2	4
Francisco (?)	Ursula	1	3
Felipe Montoya	Dominga de Vega	8	10
Pablo Hernández	María Garavito	3	5
Thomaz Duarte	Thomaza Pabón	4	6
	Juana Ma. Agudelo (viuda)		1
	Josefa de Messa (viuda)	2	3
Juan Duarte	Feliziana Galviz		2
Martin Barrera	Isabel Ximenez	5	7
Francisco Poveda	Gregoria Suarez		2
Gregorio Peñalosa	Brigida Chavez	3	5
Juan Ignacio Rincón	Josefa de Ardiña	3	5
	Micaela Sepulveda (viuda)	3	4
Vizente Poveda	Josefa Santos	2	4
Juan Duarte (viudo)			
Pedro H. Visuanchoa	María Gomez	1	3
Francisco Corzo	Gracia Ma. Corzo	6	8
Josef Mendez	Josefa Roxas	1	3
Juan Salvador Caserez	María Mendez	1	3
Josef de Rozas	María Hernández		2
Leonardo Fraez	María	1	3
Josef Amaya	María Ximénez	7	9
Juan Ignacio Quintero	Agustina Gomez	3	5

HOMBRES	MUJER	No. HIJOS	TOTAL
Juan Josef Gil	María Fca. Aparicio	6	3
Bonifacio Cáceres (viudo)			
Juan Bautista Riveros	Juana Ma. Garcia	9	11
	Rosa Batista	1	2
	Salvadora Cáceres (soltera)	4	5
Sebastián de Messa	Paula Gutierrez	9	11
Josef Cárdenas	Gracia de Prado	6	8
Juan Miguel González	Thereza Rozalia Riveros	4	6
Thomaz Pinto	Francisca Duarte	5	7
Gabriel Pinto	Andrea Medina	2	4
Pedro José Acosta	María Pinto	3	5
Egidio Mayorga	María Pinto	2	4
Juan Antonio Pinto	María Cáceres	5	7
Miguel de Guevara	María Herrera	1	3
Linio Mayorga	Leonor Duarte	5	7
Juan Manuel Franco	María Mayorga		2
Isidro Pacaria	María Guidchia	1 hermana	3
Manuel Mejía			1
Manuel Salazar			1
Domingo Mayorga			1
Bernardino Riaño	Thereza Landínez	1	3
TOTAL: Hombres 150	Mujeres: 156	Hijos: 507	813

G. — Balance total de población de Onzaga

En base a los cuadros anteriores se sacan las siguientes conclusiones:

a — Indios:

Hombres	38	24.5%
Mujeres	30	19.3%
"Chinos"	41	26.5%
"Chinas"	46	29.7%
Total	155		

b — Mestizos:

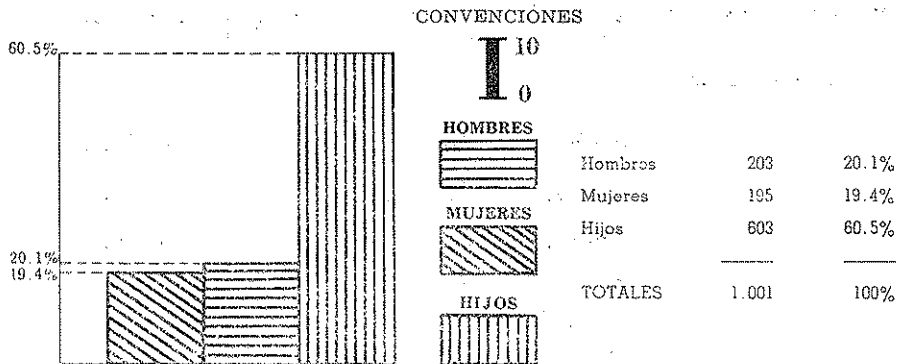
Hombres	15	45.4%
Mujeres	9	27.3%
Hijos	9	27.3%
<hr/>			
Total	33		

c — Blancos:

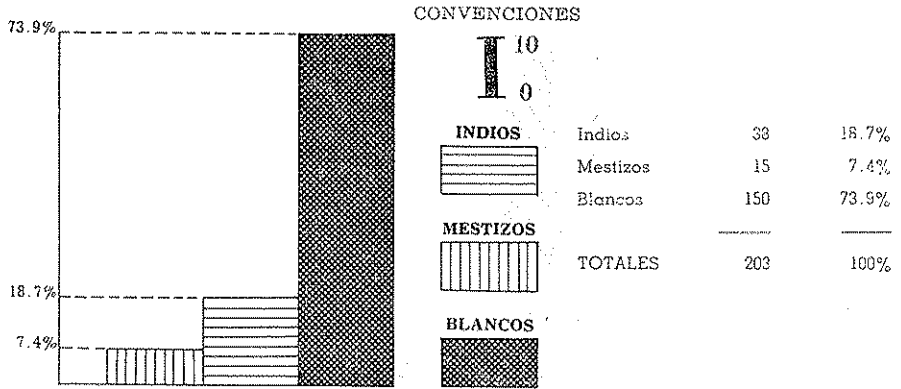
Hombres	150	18.4%
Mujeres	150	19.2%
Hijos	507	62.4%
<hr/>			
Total	813		

En base a los datos anteriores y a los suministrados en página anterior, podemos comprobar el creciente asedio de la población blanca, dentro del resguardo indígena de Onzaga. La población blanca, según los datos del censo, es 4,46 la población indígena, en 1777. Si queremos probar el rápido crecimiento de la población blanca, podemos ver que 22 años antes, en 1755, la relación era de 1,55 con respecto al indígena. Vemos pues que el crecimiento de población blanca, en 22 años, fue de 34, 52%.

PIRAMIDE DE LA POBLACION TOTAL DE ONZAGA



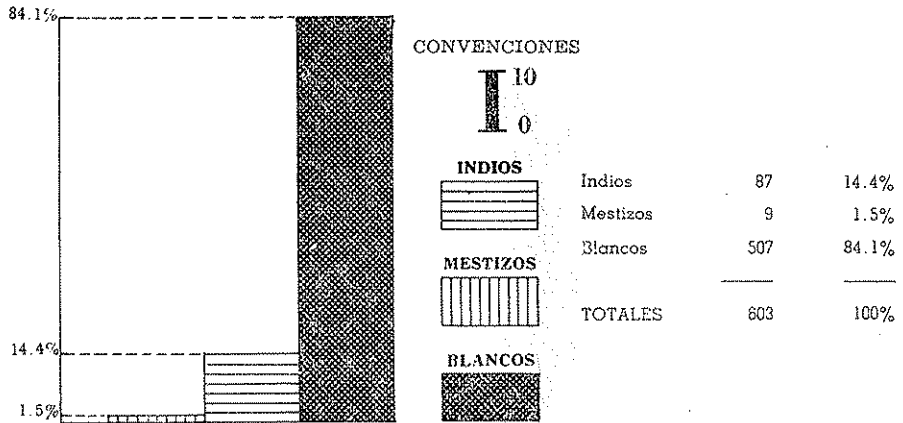
PIRAMIDE DE LA POBLACION MASCULINA



PIRAMIDE DE LA POBLACION FEMENINA



PIRAMIDE DE LA POBLACION INFANTIL



2. — Interrogatorio a los indios de Onzaga para efectos de su traslado

Continuando el proceso para el reajuste de resguardos, según la política borbónica, el virrey Manuel Antonio Flórez ordena al visitador Campuzano y Lanz llevar a cabo los interrogatorios en la provincia de Tunja. Dentro del interrogatorio se destacan tres aspectos a saber: condición geográfica del resguardo; cumplimiento de requisitos, por parte del indígena, para poseerlo; relación indio-blanco dentro del resguardo. El texto de las preguntas será transcrito literalmente, lo mismo que su orden, distribuyéndose dentro de los apartados dichos anteriormente.

Interrogatorio:

a. — Condición geográfica del resguardo

—“Digan la distancia que promedia del dicho pueblo de Onzaga al de Duitama”.

—“Declaren la calidad del temperamento, los frutos que en él se cosechan y lavores en cuya industria se ocupan los indios, si son las tierras fértiles con buenas aguas, pastos y montes para crías de ganados”.

b. — Cumplimiento de requisitos para poseer el resguardo

—“Si saben que los indios conservan integros y sin disminución las tierras de los resguardos que les fueron señaladas en las anteriores visitas, y ratificadas en la ultimamente practicada por el señor oydor don Andres Verdugo el año pasado de 55”.

—“Si tienen noticia que padezcan alguna opresión ya sea en la esacción del tributo, paga de diezmos y primicias o cualquiera otra indevida contribucion o ya finalmente en la libertad sus personas o vienes”.

—“Digan si saben la cantidad que les está tasada en razón de tributo al año y si lo satisfacen, expresando la especie en que lo verifican”.

—“Si tienen noticias de que con facilidad se ausentan y abandonan su pueblo y familia expresando qual sea la causa a que se atribuye semejante desersión, y los medios que puedan ser oportunos para repararla”.

c. — Relación indio-blanco dentro del resguardo

—“Si saben que es copioza el numero de vecinos establecidos en dicho pueblo con sus familias, y la maior parte de ellos carecen de tierras propias, que cultivan para mantenerse de que dimana, que los mas viven retirados a distancia del pueblo con dificultad de acudir a la iglesia a missa, y demás divinos ofisios y de ser administrados comodamente por su cura, haviendo muchos, en que casi se hace imposible la administración”.

—“Si algunos que viven dentro de los resguardos necesitan pensionarse no solo de la paga del respectivo arrendamiento sino también a la contingencia de ser expulsos a voluntad de los indios, o por estar prohibido su concurso a causa de los daños que de ellos resultan”.

—“Si segun el numero de vecinos, que tiene dicho pueblo en agregacion podran establecerse en parroquias y mantener cura propio que les asista, vendiéndoseles las tierras que resultasen vacantes para que se establezcan separados de los indios” (33).

Respuestas:

En seguida veremos las respuestas dadas a este interrogatorio. Hemos escogido las declaraciones de un vecino, Pedro Ximenez, y de los tenientes, capitanes y alcaldes del pueblo, con el objeto de presentar las posiciones, tanto de los indígenas como de los blancos, ante una misma situación (34).

Las respuestas se distribuirán en los mismos aparatos que el interrogatorio, viniendo en primer lugar, las declaraciones del vecino y a continuación la de los indígenas.

a — Condición Geográfica del Resguardo

V. — "La distancia que promedia del Pueblo de Onzaga al de Duitama es la de tres días de camino transitando con carruaje. La Temperatura templada. Cosechas: Mais, arracachas, caña, legumbres. Los indios se dedican al campo. Las tierras son fértiles y con agua suficiente. Pastos para cría de ganado".

I. — "Que la calidad del temperamento es templada y que los frutos que produce el terreno son: Caña, platano, arracáchas, y otras legumbres de tierra caliente" . . . "que la industria en que se ocupan los naturales es en el cultivo del campo, y en hacer alpargates de fique. . ."

b. — Cumplimiento de requisitos para poseer el resguardo

V. — "No padecen opresión en cuanto a la libertad de sus bienes y personas ni en cuanto a los impuestos".

I. — "No padecen opresión alguna en cuanto a la libertad de sus personas y uso de sus bienes que tampoco se les ocasiona quebranto sobre el cobro de tributos, diezmos, primicias, ni demás derechos, pues solo pagan lo acostumbrado".

V. — "Ignora lo que les está tasado por razón del tributo y que lo que pagan es en especie de alpargates".

I. — "Que lo que pagan por razón de tributo en cada tercio son 3 pesos, y real, y quartillo en alpargates de los que adeudan algunas cantidades".

V. — "Los indios sí se van del pueblo y abandonan a sus familias. No sabe la causa" (35).

c. — **Relación Indio-Blanco dentro del resguardo**

I. — "Hay muchos vecinos, la mayoría sin tierras propias y por esto viven a larga distancia de la iglesia".

I. — "Que los vecinos que viven dentro del resguardo son ocho que de éstos ninguno ha pagado arrendamiento, y solo han vivido obligados a los mandos del pueblo".

V. — "Que los indios han tenido problemas sobre tierras con Vicente Peñaloza y Estevan Santistevan".

I. — "Que la tierra del resguardo la disfrutan en continua discordia y pleito que ha muchos años tienen con D. Vicente Peñaloza y sus actores, quienes pretenden quitándoles gran parte, y que ahora nuevamente se les ha visitado otra disputa sobre linderos por D. Henrique Santistevan".

V. — "Que le parece podrán aquellos vecinos establecerse en Parroquias y mantener cura propio siempre que se verifique la translocación de aquellos indios a otro pueblo, porque aunque los que existen son bastante pobres, cree se agregaran muchos de otras partes siempre que vacarón las tierras y se les vendieron para situarse" (36).

Tanto en las declaraciones dadas por el vecino (37), como por los indígenas (38) encontramos una gran similitud. Podemos concluir que la tierra del resguardo presentaban unas condiciones favorables para el indígena, el cual se manifiesta satisfecho.

Es muy significativo, y vale la pena destacarlo, la última respuesta dada por Pedro Ximenes (citada en esta página), ya que ella resume muy claramente la situación social que se está desencadenando. Una gran presión de la población blanca "Hay muchos vecinos, la mayoría sin tierras propias . . .", pobres y hasta cierto punto sometidos económicamente al indígena ". . . porque aunque los que existen son bastante pobres. . ." ". . . ninguno ha pagado arrendamiento. . .", que propone una solución nada descabellada teniendo en cuenta sus intereses: trasladar a los indios a otro pueblo, declarar vacas las tierras para así poderlas comprar el blanco y situarse en ellas. En ésto, se puede resumir la política de reajuste de resguardos.

3.—Orden de Traslado del Resguardo de Onzaga a Socotá

(Bogotá: archivo Histórico Nal. **Resguardos Santander**, tomo 3 F. 161v. "En la parroquia de Suatá en cinco de junio de mil setecien (8) tos setenta y siete el señor corregidor y juez visitador (9) dixo: que mediante a resultas de estas diligencias sean (10) tan corto el numero de tributarios yndios existen (11) tes en el pueblo de Onzaga que sus demoras no al (12) canzan a cubrir el estipendio del doctrinero e igualmente (13) ser dilatado y fragoso el camino que promedia (14) de Duitama cavezera del partido, ha determinado que (15) los referidos yndios (aparece tachada la palabra pueblos) de Onzaga se trasladen al pue (16) blo de Socotá de igual temperamente, y comodidad (17) y que quedando por este hecho vaco el resguardo (18) de Onzaga deve pregonarce de cuenta de Real (19) Hacienda, y no pudiendo pasar personalmente (20) al reconocimien-to, y deslinde de la enunciada tierra (F. 162 r.) por (1) hallarce indis-puesto, dava comisión en forma a Don (2) Agustín de Cárdenas para que pase prontamente (3) del connotado pueblo, y con sitación de los circunvesi (4) nos proseda al reconocimiento de los linderos del (5) resguardo teniendo presentes los ynstrumentos de el, (6) y las repetidas posesiones que se han dado a los naturales, (7) y si alguna persona contradigere con justo ti (8) tulo le notificara ocurra el su-perior gobierno den (9) tro el termino de la ordenanza con aperce-vimien (10) to de estrados, y que verificado el deslinde se practi (11) que el abaluo de la tierra comprehendida en el (12) por Clemente Quintero, y Nicolas Ortiz de Lazarazu (13) quienes lo executarán vajo la gravedad del juramento (14) ante el sitado comisionado, quien evaquado una (15) y otra diligensia la dirija a este juzgado con la (16) posible brevedad librandose para el efecto el corres (17) pon-diente despacho y por este que proveyo assi lo mando y (18) firmo por ante mi el presente escrivano de visita de que doy fee (19).

Entre Resguardo yndios — ve — testigos. Pueblos nove (20)

Joseph María Campuzano (21)
y Lanz (22)

Antemi
Lorenzo de Medina
escrivano de visita (23)

4. — Alindramiento del Resguardo

Como vimos en el documento anterior, el alindramiento del resguardo fue encargado a Don Agustín de Cárdenas. Este lo llevó a cabo el 9 de junio de 1777, acompañado de don Lorenzo Plata el cura del pueblo, del gobernador don Juan Mansilla y de otros naturales y vecinos (39).

La visita a las tierras del resguardo duró dos días, hasta el 10 de Junio. Lo primero que hicieron fue reconocer el lindero de la quebrada de Guatá y Salitre "y aviendo llegado a aquel sitio dixerón dicho señor cura, el gobernador e yndios del pueblo que hasta allí alcanzaba el resguardo; continúan "tomando el camino que va para Tunja "donde encuentran una meseta que recibe el nombre de Consecute (40) y que según los indígenas es otro lindero del resguardo. Con estos dos linderos terminó el primer día de visita.

Al otro día continúan: "A las seis de la mañana, salimos deste dicho pueblo (Onzaga) y para seguir el reconocimiento de los linderos de los resguardos". Cogieron "camino abajo" llegaron a la quebrada de Tumbitá, continuaron por una ladera hasta llegar a la quebrada de Siapora "y allí dixerón los referidos gobernador y demás yndios ser lindero del resguardo... y tanteando el siguiente lindero según el dicho título dijeron los dichos yndios que de aquel sitio donde estábamos seguía su resguardo en derecha al de Agua Chica que está junto al camino que va deste pueblo para Suatá". Continúan recorriendo el terreno hasta llegar a "un cerro alto y redondo que llaman Mojote" donde reconocen un nuevo lindero.

A lo largo del recorrido van apareciendo vecinos que reclaman sus derechos en las tierras de los resguardos.

Al llegar a la quebrada de Siapora, Don Enrique Santistevan señala cuáles son sus propiedades "de aquel lindero este resguardo y potrero se seguían allí para allá por el alto de Saipora sus tierras que no contradecía por no hallarse danificado, lo qual assí repitieron los dichos yndios".

Estando próximos a la quebrada de Aumbita y de Siapora, Josef Ramón algaba que de "allí para allá" le pertenecían esas

tierras, "Y mostrando sus instrumentos hallé que no perjudica en modo al resguardo".

En el lindero de la quebrada de Guita, Don Vicente Peñaloza dijo que el otro lado del dicho río le pertenecía "pero no manifestó instrumento alguno y le notifiqué que en caso de tenerlo ocurra al superior gobierno a usar de su derecho".

5. — El avalúo del Resguardo (41)

Nos Clemente Quintero y Nicolas Ortiz de Lizarazu: eva (1) luadores nombrados por el señor Corregidor y visitador gene (2) ral de la ciudad de Tunja y su provincia, aviendo acompa (3) ñado al Señor Juez de comisión y hallándonos presentes en el (4) reconoci- miento y visita ocular de los linderos del resguar (5) do que han sido de este pueblo de Onzaga; cuio reconocimien (6) to también he- mos hecho con particular atención y en (7) virtud de nuestro solem- ne juramento que hecho tenemos an (8) te el dicho Señor Juez co- misionado, tassamos y avaluamos las (9) tierras y resguardos bajo los límites y linderos reconocidos (10) en la cantidad y precio de mil y quinientos patacones cuyo (11) avaluo hemos hecho y haremos a nuestro leal saber, y en (12) tender, ciencia, conciencia y expe- riencia; y cuyo precio, (13) damos, por ser lo que legitimamente va- len dichas tierras y (14) resguardos con lo cual cumplimos con lo mandado por el (15) dicho señor visitador general, y con nuestro oficio, y nombramiento (16) y lo firmamos por ante dicho señor juez (17)

Agustín de (18)
Cardenas (19)

Clemente Quintero

Nicolás Ortiz
de Lizarazu

6. — Remate de las tierras

El acta de remate de las tierras de Onzaga fue dada por don Josef Quintero el 18 de junio de 1777 (42).

Para llevar a cabo el remate se pidió a don Juan Antonio de la Cruz "que haze oficio de pregonero" dar aviso a este, en la plaza de la parroquia de Suatá, aprovechando la salida de misa de los vecinos. El pregón decía "si ay quien quiera hacer postura de la tierra de resguardos que han sido del pueblo de Onzaga que se ven-

den y han de rematarse de cuenta de su Magestad; comparezca, se le admitirá lo que hiciere". Este pregón se hacía tres veces al día durante 30 días consecutivos.

Los remates comenzaron el 19 de junio. El 22 de junio se presentó Enrique Santistevan. Luego, todos los días hasta el 17 de julio, se hicieron los pregones pero nadie se presentó. El 18 de julio se presentó don Leonardo de Cardenas "haciendo una mejor a de veinte y cinco patacones". Finalmente don José Antonio de la Cadena y Godoy, compró las tierras en la suma de 3.350 patacones (43)*

CONCLUSION

En el presente trabajo hemos querido mostrar —más que demostrar—, cómo se llevó a cabo la política de reajuste de los resguardos, a través de un modelo, el de Onzaga.

Hemos pasado muy rápidamente por tres siglos de historia de los resguardos, y nos queda una preciosa lección aplicable a toda nuestra actividad histórica: los sucesos históricos no se pueden juzgar a las luces de nuestra sociedad actual. La misión cumplida por el resguardo, en el sentido de proteger al indígena y asegurarle una cierta forma de supervivencia, fue al mismo tiempo un arma de doble filo que no solo marginó al aborígen sino que en cierta forma fue causante de su rápida desaparición. El resguardo y la política de reajuste de este, fue un intento de la Corona española de adecuarse a las circunstancias de la época que obligaban a dar soluciones inmediatas al problema del rápido aumento de la población blanca junto al constante descenso en la población aborígen.

* En 1781 aparecen varias peticiones de los indígenas pidiendo volver al resguardo de Onzaga. En este mismo año los vecinos blancos piden se les aclare su situación respecto a estas tierras.

En 1783 El Oidor Fiscal les pide a los blancos permanecer en las tierras de Onzaga hasta que se decida si se va a permitir a los indígenas volver a su antiguo resguardo.

Bogotá; Archivo Histórico Nacional, *Resguardos Santander*, Tomo 3, fols. 253-257.

- (1) Pablo E. Cárdenas Acosta "Del vasallaje a la insurrección de los Comuneros" Tunja, Imprenta del Departamento, 1947, pág. 82.
- (2) Margarita González "El resguardo en la Nueva Granada" Universidad Nacional, 1969, pág. 15.
- (3) Guillermo Hernández Rodríguez "de los Chibchas a la Colonia y a la República". Bogotá, Universidad Nacional, 1949, pág. 275.
- (4) Bogotá; Archivo Histórico Nacional, "Resguardos Santander" Interrogatorio efectuado por José María Campuzano y Lanz, a los habitantes del Resguardo de Onzaga, tomo 3, fol. 155 r. fechado el 4 de junio de 1777.
- (5) A los españoles no se les permitía fundar estancias de ganado mayor o menor cerca de los pueblos de indios en reducciones nuevas o antiguas, para que los ganados de estos pudiesen pacer libremente, sin juntarse con los de aquellos, y se autorizaba a los indios para matar el ganado ajeno que encontrasen en los ejidos de sus reducciones.
- (6) José Mojica Silva. "Relación de visitas coloniales". Tunja, imprenta Oficial, 1946, pág. 261.
- (7) Germán Colmenares, "La provincia de Tunja". Universidad de los Andes, págs. 93-98.
*Los corregimientos pertenecientes a la provincia de Tunja son: Tenza, Sogamoso, Duitama, Gámeza, Turmequé, Paipa, Chivatá, Sáchica, págs. 101-104.
- (8) Ibid, pág. 98.
- (9) Este notorio aumento de población indígena corresponde a un reajuste efectuado por el visitador Verdugo y Oquendo.
- (10) Germán Colmenares pág. 102.
- (11) Ots Capdequí. "Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América" Bogotá, ediciones Centro, 1946, pág. 314.
- (12) "Diccionario Geográfico de Colombia". Instituto Agustín Codazzi; Edic. patrocinada por el Banco de la República, T. 2, pág. 1268.
- (13) La lista de los nombres y la clasificación de aparatos se han transcrito como aparecen en el documento. Bogotá; Archivo Histórico Nacional, Resguardos Santander, "Visita practicada en el pueblo de Onzaga", t. 3; fl. 149-151r.
- (14) Es el gobernador de la parcialidad. No tributa.
- (15) Es el alcalde de la parcialidad. No tributa.
- (16) Es el fiscal de la parcialidad. No tributa.
- (17) Es el sacristán de la parcialidad. No tributa.
- (18) Es contador de la parcialidad. No tributa.
- (19) Es contador de la parcialidad. No tributa.
- (20) Es contador de la parcialidad. No tributa.
- (21) Está ausente.
- (22) En el documento las mujeres no cuentan ni para el total de indios ni para la tributación.
- (23) Este censo es de mujeres. Los hombres son mestizos, por lo tanto no tributan y no se cuentan en el censo.

- (24) Casados mestizos que no cuentan para el tributo ni el censo.
- (25) Soltero mestizo que no cuenta en el censo ni tributa.
- (26) Soltero mestizo que no cuenta en el censo ni tributa.
- (27) Este número total descuenta a mestizos y mestizas.
- (28) Se transcriben por parejas igual que en el documento.
- (29) En el documento el número TOTAL DE INDIAS son 29.
- (30) En el documento el número total de Chinas es 47; Bogotá, Archivo Histórico Nacional, *Resguardos Santander*. Visita al resguardo de Onzaga, t. 3; fl. 152r-152v.
- (31) Suma equivocada. Copia textual del documento.
- (32) Error del documento.
- (33) Interrogatorio por el cual serán examinados los testigos que fueron llamados para que declaren en lo conveniente, los puntos a que se dirige la visita de Don José María Campuzano y Lanz, a las provincias de Tunja, Bogotá; archivo Histórico Nacional, *Resguardos Santander*, Tomo 3, fol. 155v. - 156v.; 4 de junio de 1777.
- (34) Los indígenas que respondieron al interrogatorio fueron: Juan Mansilla, Antonio Moreno, Mathias Moreno y Tomás Tivamocho.
- (35) En el interrogatorio hecho a los indígenas, no aparece ninguna respuesta al respecto.
- (36) En el interrogatorio hecho a los indígenas no aparece ninguna respuesta al respecto.
- (37) Respuestas al interrogatorio hecho por D. José Campuzano y Lanz, visitador de la provincia de Tunja, a D. Pedro Ximenes vecino del pueblo de Onzaga; Bogotá, archivo Histórico Nacional. *Resguardos Santander*, Tomo 3, fol. 157r., fechado el 5 de junio de 1777.
- (38) Respuestas al interrogatorio hecho por D. José Campuzano y Lanz, visitador de la provincia de Tunja, a los indios tenientes capitanes y alcaldes del pueblo de Onzaga; Bogotá, archivo Histórico Nacional; *Resguardos Santander*, Tomo 3, fol. 160 v. fechado el 5 de junio de 1777.
- (39) Diligencia de alinderamiento del Resguardo de Onzaga, efectuada por Don Agustín de Cárdenas; Bogotá, archivo Histórico Nacional. *Resguardos Santander*, tomo 3, fol. 165 r. fechado el 9 de junio de 1777.
- (40) No estoy segura de que la transcripción del nombre de la meseta sea absolutamente fiel.
- (41) Avalúo de las tierras del resguardo de Onzaga. Diligencia seguida por Clemente Quintero y Nicolás Ortíz de Lizarazu. Bogotá; archivo Histórico Nacional; *Resguardos Santander*, tomo 3m fol. 167 v. fechado el 11 de junio de 1777.
- (42) Diligencia sobre el remate de tierras en el resguardo de Onzaga, llevado a cabo por don José Quintero; Bogotá, archivo Histórico Nacional *Resguardos Santander* Tomo 3, fol. 172, Fechado en Suatá, el 18 de junio de 1777.
- (43) "Proceso de compra de las tierras del extinguido resguardo de Onzaga" Bogotá; Archivo Histórico Nacional, Tomo 3, fol. 194.

BIBLIOGRAFIA

- Guillermo Hernández Rodríguez "*De los chibchas a la Colonia y la República*". Bogotá, Universidad Nacional, 1949.
- Magnus Morner: "*Las comunidades indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada*". En: Anuario colombiano de Historia social y de la cultura, No. 1, Vol. I, Bogotá, 1963.
- José María Samper. "*Las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*". Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1861.
- Alberto Pardo Pardo. "*Geografía económica y humana de Colombia*". Bogotá, edic. Tercer Mundo, 1972.
- Margarita González "*El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*". Bogotá, 1970.
- Pablo E. Cárdenas Acosta. "*Del Vasallaje a la insurrección de los Comuneros*". Tunja; Imprenta del Departamento, 1947.
- José María Ots Capdequí. *Manual de Historia del derecho español en las Indias*", Buenos Aires, Edit. Losada, 1945.
- "*Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América*". Bogotá, edic. Centro, 1946.
- Germán Colmenares. "*La provincia de Tunja*". Universidad de los Andes, Bogotá, 1970.
- "*Encomienda y población en la provincia de Pamplona*". Universidad de los Andes, Bogotá, 1969.
- Darío Fajardo. "*El régimen de la encomienda en la Provincia de Vélez*". Universidad de los Andes, Bogotá, 1969.
- Indalecio Liévano Aguirre. "*Los grandes conflictos sociales, políticos y económicos de nuestro tiempo*". Bogotá, edic. Tercer Mundo, Tomos I y II, 1970.
- José Mojica Silva. "*Relación de las visitas coloniales*". Tunja, imprenta oficial, 1946.
- Sergio Elías Ortiz. "*Nuevo Reino de Granada. El virreynato*". Historia Extensa de Colombia, Edic. Lerner, Tomo 2, vol. IV, Bogotá, 1970.
- Posada. "*Relaciones de Mando*" Bogotá; imprenta Nacional, 1910.
- Juan Reglá y José María Jover. "*España Moderna y Contemporánea*". Edit. Teide (2da. edic). Barcelona; 1964.
- Luis Eduardo Nieto Arteta. "*Economía y Cultura en la historia de Colombia*". Tomo I, Medellín; edit. Oveja Negra, (3 edic.) 1970.
- Diccionario Geográfico de Colombia*. Instituto Agustín Codazzi, Edic. patrocinada por el Banco de la República, Tomo 2.